



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 579/2017

DE

MARIE CLAUDE PLUMER BODIN

JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

Α

SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT.

Designa fiscal instructora titular

FECHA

11 de septiembre de 2017

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario (a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor (a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de esta Superintendencia, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que, a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor (a).

Con fecha 29 de diciembre de 2016 se dio inicio al procedimiento administrativo sancionador en contra de Instrucciones Deportivas L.J.L.C. SpA, Rol D-088-2016.

Previo a dicha resolución, mediante Memorándum D.S.C. N° 729/2016, de 29 de diciembre de 2016, se designó a Dánisa Estay Vega como Fiscal Instructora Titular, y a Maura Torres Cepeda como Fiscal Instructora Suplente. Del mismo modo, mediante Memorándum D.S.C. N° 82/2017, de 13 de febrero de 2017, debido a razones de distribución interna, se modificó al Fiscal Instructor Titular del procedimiento sancionatorio y se designó a Jorge Ossandón Rosales, manteniendo a Maura Torres Cepeda como Fiscal Instructora Suplente.

A través del presente Memorándum, debido a nuevas razones de distribución interna, se ha decidido modificar el Fiscal Instructor Titular del procedimiento sancionatorio, y designar a Dánisa Estay Vega. Se hace presente que, respecto de la Fiscal Instructora Suplente, Maura Torres Cepeda, no se realizan modificaciones.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Marie Claude Plumer Bodin

Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Dánisa Estay Vega
- Maura Torres Cepeda

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.